



## REGLAMENTO TECNICO

### INDICE

- Art.17 Vehículos admitidos
- Art.18 Kit de competición Copa Kobe de Tierra
- Art.19 Modificaciones autorizadas
- Art.20 Reparaciones
- Art.21 Recambios
- Art.22 Peso mínimo Aygo CKT
- Art.23 Neumáticos y frenos
- Art.24 Verificaciones Técnicas
- Art.25 Precintos
- Art.26 Cámaras on board
- ANEXO I Kit Aygo Copa Kobe de Tierra



**TODLO QUE NO ESTÁ EXPRESAMENTE AUTORIZADO EN EL PRESENTE REGLAMENTO Y EN SUS POSIBLES ANEXOS, ESTÁ PROHIBIDO**

## Art. 17: VEHÍCULOS ADMITIDOS

**17.1** Los vehículos admitidos en la **COPA KOBE MOTOR DE TIERRA (CKT)** son exclusivamente los vehículos marca **TOYOTA** modelo **AYGO 2015 X (KOB)** suministrados exclusivamente por **KOBE DE TIERRA**.

**17.2** El vehículo deberá ajustarse a la normativa de la **RFEDA** para el Grupo **N3**, al Pasaporte Técnico de la **RFEDA**, al Reglamento Técnico de la **CKT** y a la *ficha de homologación RFEDA*. Todo ello con las limitaciones recogidas en el presente Reglamento y sus anexos. Toda referencia a piezas “de serie” quiere decir: piezas de origen de **TOYOTA**, modelo **AYGO 2015**.

**17.3** Todos los vehículos que tomen parte en éste certamen se entregaran a los participantes debidamente preparados, con los precintos obligatorios, listos para correr.

**17.4** No se autoriza ninguna mecanización ni alteración de las partes mecánicas, eléctricas, frenos, cambio/transmisión, suspensión, aerodinámica, refrigeración, etc., del vehículo, salvo las permitidas por el presente reglamento o publicadas en anexos al mismo. Toda pieza deteriorada por el uso o por accidente, podrá reemplazarse por una pieza de origen idéntica a la pieza, de serie o del kit, dañada. Las piezas deberán ser identificables por los datos que figuran en la Ficha de Homologación y/o por comparación con la pieza de serie suministrada por Toyota España, o del kit original.

**17.5** No se autoriza ningún tipo de refuerzo tanto en la carrocería como en la estructura de seguridad que no sean los proporcionados en el Kit Copa e instalados por el organizador.

## Art. 18 KIT COMPETICIÓN PARA LA CKT

Los participantes inscritos a la **COPA KOBE DE TIERRA** recibirán los vehículos con un Kit de Competición (Kit Copa), el cual será instalado en su totalidad por el organizador. Este deberá permanecer en el vehículo sin sustituciones, modificaciones ni alteraciones salvo las autorizadas por este reglamento y/o sus anexos y complementos. La composición del kit se muestra en el **Anexo I a este RT**.

El Kit Copa puede sufrir algún cambio, siempre con la finalidad de mejorar el vehículo. Los citados cambios se darán a conocer mediante anexos al presente RT

## Art. 19 MODIFICACIONES AUTORIZADAS

- El participante podrá efectuar las modificaciones destinadas a ubicar equipamiento en el vehículo, tales como soportes para herramientas, bidones de agua suplementarios.
- Se puede instalar apoyapiés piloto y copiloto.
- El color interior/exterior puede cambiar, siempre y cuando se mantengan visible todos los patrocinadores de la Copa.
- Los soportes de los asientos así como la altura de los mismos siempre que cumplan con el art. 253-16 del Anexo J al CDI.
- La altura delantera dentro de los límites indicados en la FH (apartado 2.7).
- El uso de gasolina de 95 o 98 octanos y el uso de aditivos.
- El limitador de frenada instalada en el vano motor.
- La centralita de los cascos y la instalación de luz interior.
- Sujeción del paragolpes trasero, manteniendo imagen exterior inalterada.
- Protección/faldillas en los bajos (incluido protectores cubre cárter).
- Sujeción de cámaras on board según “Anexo 9: Montaje de cámaras interiores y exteriores de las Prescripciones Comunes” de la RFEDA.
- Recortar guarnecido donde tenga contacto con la barra antivuelco.
- Quitar brea del interior del habitáculo.
- Tornillo de sujeción de las ruedas. Opción libre montaje esparrago.
- Volante puede ser sustituido por otro de diferente medida, así como instalar un sistema de desmontaje de conexión rápida según Anexo J.
- Se puede instalar **luz** presión aceite y temperatura motor (no un reloj).
- El único sistema de escape que se puede instalar es el comunicado en la ficha de extensión de homologación conforme al reglamento específico de la R.F.E de A con el número de extensión VO 01/01.

## Art.20 REPARACIONES

### 20.1 Generales

**20.1.1** Cualquier intervención en el vehículo debe efectuarse según los métodos definidos en los diferentes documentos técnicos emitidos por Toyota y en el respeto del presente Reglamento, con el fin de conservar la configuración de origen del vehículo.

**20.1.2** Lunas y Parabrisas: un parabrisas con impactos, cuya hoja de cristal interior esté rota deberá cambiarse imperativamente. No se permitirá permanecer en la competición a un vehículo que haya perdido la luna delantera o trasera.

**20.1.3** Toda pieza deteriorada por el uso o por accidente podrá reemplazarse por una pieza idéntica a la pieza dañada, ya sea original Toyota o componente del kit CKT. Las piezas deberán ser identificables por los datos que figuran en la Ficha de Homologación y/o por comparación con la pieza de serie **suministrada por Toyota España a través, exclusivamente, del concesionario KOBE Motor , o con las originales del kit.**

**20.1.4** Se admitirá el uso de cinta adhesiva para la reparación de elementos de la carrocería, cuando el tiempo de asistencia no permita reparación completa, y siempre bajo la aprobación de los CCTT

## **20.2 Reparación del motor y cambio**

La comercialización, y la reparación del motor y caja de cambios de los vehículos inscritos en la CKT, sólo podrá ser realizado por Kobe Motor y/o por otro organismo oficialmente designado por esta entidad. Los gastos de la intervención serán a cargo del participante según la tarifa de concesionario aplicando los descuentos CKT correspondientes.

El motor, y el cambio estarán precintados. La presencia y el estado de los precintos serán responsabilidad del conductor y deben estar conformes al reglamento.

Todo motor o caja de cambios no precintados por Kobe Motor, cuyo origen se desconozca, o cuyo precinto o precinto(s) faltaran, no podrá utilizarse bajo ningún concepto en el marco de una competición para la CKT

### **Art. 21 RECAMBIOS**

La organización pone a disposición de los participantes inscritos en la CKT la posibilidad de adquirir el recambio original TOYOTA que les sea necesario, por orden de solicitud y a precio de venta público aplicando los descuentos correspondientes a la CKT. Se publicará un listado con los precios finales de las piezas con descuento.

El abono del recambio obtenido durante las pruebas se efectuará en metálico y en el acto de entrega o hasta 5 (cinco) días después de la competición., remitiendo la factura al equipo en la semana siguiente.

Todos los recambios que puedan ser necesarios para el mantenimiento de los coches de la CKT se solicitarán y **suministrarán exclusivamente a través de Kobe Motor** a los precios indicados anteriormente.

### **Art. 22 PESO MINIMO TOYOTA AYGO**

**22.1** Los vehículos deberán tener, al menos, el peso que aparece en su ficha de homologación. Este es el peso real del vehículo vacío (sin personas o equipaje a bordo), sin herramientas o gato y con un máximo de una rueda de repuesto.

En el caso de llevar a bordo dos ruedas de repuesto, la segunda rueda deberá ser retirada antes del pesaje.

Todos los depósitos de líquidos (lubricación, refrigeración, frenado, calefacción, si ha lugar) deben estar al nivel normal previsto por el fabricante, excepto los depósitos del lavaparabrisas o lavafaros, y de combustible que deben estar vacíos.

Los faros suplementarios que no figuren en la ficha de homologación deberán retirarse antes del pesaje.

**22.2** El peso mínimo del vehículo (bajo las condiciones del artículo 22.1) con el equipo a bordo (piloto + copiloto + equipamiento completo del piloto y el copiloto) debe ser: peso mínimo definido por el art. 22.1 + 160 kg. En cualquier caso, el peso definido por el artículo 22.1 debe respetarse también.

### Art. 23 NEUMÁTICOS y FRENOS

Los neumáticos a utilizar serán: Marca **MICHELIN** en medida **165/14 TL80**

No existe una limitación de neumáticos por cada prueba.

Las pastillas, discos y latiguillos serán los suministrados por la empresa EBC para la **CKT**.

### Art. 24 VERIFICACIONES TECNICAS

Ningún vehículo podrá formar parte de la competición sin tener la previa aprobación por parte de los CCDD tras las verificaciones realizadas por los CCTT.

En cualquier momento de la competición, los Comisarios Técnicos con la autorización de los CCDD, pueden:

Verificar la conformidad de un vehículo.

Exigir que un vehículo, o elemento del vehículo, sea desmontado por el concursante con el fin de comprobar que las condiciones de admisión o de conformidad sean plenamente respetadas.

Solicitar a un concursante la aportación de cualquier tipo de muestra o pieza o elemento o datos grabados que pudiesen ser de utilidad.

Los controles técnicos de conformidad serán efectuados por los CCTT de la CKT así como los designados por la RFEDA.

### Art. 25 PRECINTOS

**25.1** El vehículo tiene los siguientes precintos instalados:

- Unión culata-bloque
- Centralita con su conector
- Caja de cambios
- Mariposa de admisión

Los precintos deben estar puestos antes de la prueba por el técnico oficial propuesto por el Comité Organizador.

**25.2** En caso de reponer el motor y/o la caja de cambios tiene que ser suministrado por la CKT. Dichos elementos se entregarían con su precinto correspondiente.

**25.3** El motor será de estricta serie y será el entregado montado en el Aygo, tal y como se suministra desde KOBÉ de Tierra y precintado por el técnico oficial designado al efecto.

**25.4** El vehículo deberá montar la caja de cambios original del Toyota Aygo, precintada por el técnico designado al efecto.

## Art. 26. CAMARAS ON BOARD

**26.1** El vehículo que lleve una cámara On Board, propiedad del equipo, tiene la obligación de ceder las imágenes al Comité de Organización de la **CKT** si está lo requiere. La grabación debe ser con una calidad mínima de 720 p/pulgada.

**26.2** La instalación de las cámaras On-Board deberá estar en conformidad con el manual reflejado en el Anexo 9 a las PCCCTCE.

## ANEXO I

### KIT TOYOTA AYGO CKT

DESCRIPCIÓN DEL KIT PARA TOYOTA AYGO X -KOBÉ	CANTIDAD
ARCO DE SEGURIDAD SEGÚN ANEXO J 2015	1
PROTECTORES DE BARRAS NORMA FIA	4
BACKET NEGRO OMP PERSONALIZADO	2
SOPORTES PARA BASKETS EN ACERO	2
ARNÉS 6 PUNTOS	2
ANCLAJES PARA ARNÉS PILOTO Y COPILOTO CON ANILLAS DE SUJECCIÓN SEGÚN NORMA FIA.	4
FILM ANTIDFLAGRANTE DE LUNAS SEGÚN NORMA FIA	2
DISCOS DE FRENO DELANTERO AVELLANADO EBC	2
PASTILLAS FRENO EBC + LATIGUILLOS DE COMPETICION	2
EXTINTOR DE MANO OMP 2,4 l. Ecolife FIA CON SOPORTE Y MONTAJE.	1
KIT EXTINCIÓN OMP 4,25 L.	1
SISTEMA DE CORTACORRIENTES CON TIRADOR MANUAL SEGÚN NORMA FIA	1
PACK CIERRES DE 2 CAPOT	2
VOLANTE 350mm. PIEL VUELTA	1
PIÑA VOLANTE	1
GRUPO CORTO	1
LIMITADOR DE FRENADA	1
LÍNEA COMPLETA DE ESCAPE ARC	1
AMORTIGUADORES DELANTEROS + MUELLES	2
AMORTIGUADORES TRASEROS + MUELLES	2
PROTECCIONES INFERIORES ARC-RACING	1
KIT FIJACIÓN RUEDA DE REPUESTO	1
FALDILLAS DELANTERAS AZUL	2
NEUMATICOS MICHELIN t180 COMPETICION	5
LLANTAS BRAID COMPETICIÓN	4